



Instituto de Investigaciones Biológicas Universidad Veracruzana

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES

Con fundamento en los artículos 144, 151, 152, 154, 156, 157, 158, y 159 del Estatuto de Alumnos 2008, vigente, la Dirección del **Instituto de Investigaciones Biológicas** de la Universidad Veracruzana emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A los alumnos del Programa de Biología Integrativa de esta Institución, para que el día 5 de marzo del año 2024 a las 11:00 horas, elijan a un representante titular y un suplente del Programa Educativo en Biología Integrativa ante el Consejo Técnico para el periodo 2024-2025, conforme a las siguientes bases:

Dr. Luis Castelazo
Ayala s/n

Km. 2.5 Carr.
Xalapa-Veracruz

Col. Industrial
Animas,
C.P. 91190
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfono
228 841 89 10
Ext. 13909, 13910

Correo electrónico
emorteo@uv.mx

- De conformidad con el Artículo 152 del Estatuto de los Alumnos 2008, los representantes del programa educativo ante el Consejo Técnico u órgano equivalente deberán reunir los mismos requisitos establecidos para ser Consejero Alumno:
Artículo 144. Para ser Consejero Alumno se deberán cubrir los siguientes requisitos:
I. Ser mexicano; II. Ser alumno de la entidad académica de adscripción; III. Haber cubierto como mínimo el 50 % de los créditos del programa educativo respectivo; IV. Haber aprobado las experiencias educativas cursadas en el período inmediato anterior o ser alumno regular, con un promedio general de calificaciones mínimo de 8 o su equivalente, correspondiente al nivel y al plan de estudios; V. Haber estudiado en alguna de las entidades académicas de la Universidad Veracruzana por lo menos en los dos últimos años; VI. No haber cometido alguna de las faltas señaladas en la Ley Orgánica, el Estatuto y demás legislación universitaria; y VII. No ostentar de manera simultánea otro cargo de representación ante los órganos colegiados de la institución. En el caso de las entidades académicas de reciente creación, no se tomarán en cuenta los requisitos señalados en las fracciones III y IV. En el caso del posgrado no se tomará en cuenta el requisito señalado en la fracción III.
- El **registro de candidatos**, se hará a partir de la publicación de esta convocatoria y **hasta las 12 horas del 01/03/2024**, a los correos electrónicos: emorteo@uv.mx, Dirección, tromo@uv.mx, Coordinación de Posgrado.
- La elección del Representante ante el Consejo Técnico de la presente convocatoria se realizará de manera presencial.
- El proceso de elecciones se sujetará al Artículo 156 del Estatuto de Alumnos 2008:
- Si en el periodo señalado para la elección no hubiere Quórum, en los términos del último párrafo del Artículo 156 del Estatuto de los Alumnos 2008, sirva ésta como Segunda Convocatoria, para celebrar la elección a las 10:15 horas del mismo día 5 de marzo del año 2024, con los alumnos que estuvieran presentes.
- De conformidad con el Art. 157 del Estatuto de los Alumnos 2008, lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Director de la entidad.

ATENTAMENTE,
“LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ”
Xalapa, Ver. a 26 de febrero de 2024

Dr. Eduardo Morteo Ortiz
Director

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
BIOLÓGICAS



Página 1 de 1

UNIVERSIDAD VERACRUZANA